

## POLITICA ULTRAMARINA DE FERNANDO VII

por STELLA-MARIS MOLINA DE MUÑOZ  
Profesora de Historia de la Universidad Nacional de Tucumán

### *Reacción absolutista de Fernando VII a su regreso de Valencey*

Expiraba la guerra de independencia española cuando Fernando VII, «El deseado», que había sufrido por seis años el cautiverio de Napoleón Bonaparte, recuperaba su libertad por el tratado de Valencey de fecha 11 de diciembre de 1813.

Es cierto que encontraba a la nación libre de los enemigos franceses, pero una nueva y dolorosa realidad estaba claramente definida y latente: la honda escisión entre liberales y realistas: «Momento decisivo para la nación española, tanto para el partido realista como para el liberal, fue aquel en que el Rey cruzó la frontera española» (1).

Pero toda duda quedó esclarecida, casi de golpe, cuando el general Elío, que ejercía el mando supremo de la región valenciana, ofreció el apoyo incondicional del ejército español «para asegurarnos en el trono con la plenitud de los derechos que os concedió naturaleza» (2).

A este gesto de total adhesión del ejército español vino a sumarse el «Manifiesto de los Persas», documento refrendado por 96 diputados realistas, que llegó a manos del Rey en Valencia. Con estas dos cartas a favor, Fernando VII ganó la batalla política, al imponer el absolutismo monárquico bosquejado en el famoso Decreto del 4 de mayo de 1814 (3).

Amparado por el fervor popular que rechazaba de plano el liberalismo, como un engendro ideológico de la revolución francesa, el Rey entró en Madrid «en medio de una inmensidad de pueblo que hizo unas demostraciones de júbilo y amor que jamás se ha visto en el mundo» (4).

*Las ideas liberales —dice Federico Suárez— apenas habían prendido entonces, en una minoría culta, la de los ilustrados. El pueblo, en su totalidad era contrario a tales innovaciones: repudiaba, con el invasor, las ideas que personificaba.*

(1) MARÍA DEL CARMEN PINTOS VIEYTES: *La Política de Fernando VII*. Publicaciones del Estudio de Navarra. Pamplona, 1958, pág. 57.

(2) MARÍA DEL CARMEN PINTOS VIEYTES: *Ob. cit.*, pág. 67.

(3) Este documento fue publicado en «La Gaceta» de Buenos Aires en el mismo mes de agosto.

(4) De una carta de Elío a Don Potons se encuentra en el Archivo del Depósito de la guerra. Legajo «Diario de Operaciones, 1814». En MARÍA DEL CARMEN PINTOS VIEYTES: *Ob. cit.*, pág. 84.

No cabe duda del apoyo popular y militar de este primer momento. ¿Qué hizo variar tan jubilosa adhesión? Lisa y llanamente la falta del cumplimiento de la promesa de Fernando VII, hecha libremente en sus enunciados del Decreto del 4 de mayo. En efecto, en dicho Decreto y luego de historiar los sucesos vividos, prometía reunión de Cortes, legítimamente congregadas, compuesta de los procuradores de España e Indias, «lo más pronto que, restablecido el orden y los buenos usos en que ha vivido la nación, y con su acuerdo, han establecido los Reyes mis augustos predecesores, las pudiese juntar».

Al final del mismo decreto anulaba la Constitución de 1812, derogación imprescindible para retornar una Monarquía según los moldes de la tradición española. Remató su acción, ordenando el encarcelamiento de los principales diputados, que lograron refugiarse en Francia o en Inglaterra.

Fernando VII mantiene la tradición borbónica. En el caso de los Austrias tuvo su razón de ser. En ellos hubo una política universalista que exigía la suspensión de las Cortes para el logro de su tarea unificadora. Con los Borbones, hasta Carlos III y en especial con este Rey, se dan objetivos políticos bien definidos, los de realizar a España dentro del concepto de modernidad que imperaba en Europa. Pero desde Carlos IV en adelante, el absolutismo va a quedar reducido a un despotismo ministerial que sume a España nuevamente en la decadencia. Y esto va a llevar a que se cree la necesidad de un cambio político cifrando las esperanzas en Fernando VII, que vino a resultar por ello «El Deseado». El restablecimiento del Antiguo Régimen, es decir, del despotismo ministerial, disgustó tanto a los liberales, divididos en moderados y exaltados, como a los realistas reformistas, los llamados persas.

### *Conspiración liberal*

Desde ese momento, los partidos políticos se entregan a la conspiración y a los pronunciamientos amparados por la masonería que ya había prendido en España y ganaba día a día prosélitos.

En cierta manera, la experiencia política de los años de 1808 a 1814, aunque transitoria, les había mostrado la urgencia de un cambio en la conducción política vivida a través del régimen juntista.

Los realistas tradicionales interpretaron que esta transformación podía darse con la plena vigencia de las leyes tradicionales de la monarquía como lo habían vivido hasta el gobierno de los Reyes Católicos (Carlos I las convocó esporádicamente), en donde las Cortes eran un elemento esencial de relación entre Monarca y pueblo.

Por su parte, los liberales, facción nacida como consecuencia de la crisis referida, consideraban que la monarquía debía quedar sujeta a una Constitución que reglara el obrar del monarca y los derechos del pueblo. Todos estos postulados eran indudablemente heredados del pensamiento liberal francés.

La experiencia vivida en estos años dejó en evidencia la imposibilidad de retornar al régimen caído en 1808, pero desgraciadamente Fernando VII lo reeditó, al faltar a su palabra; gestando un descontento general que a la larga llevó a élites liberales al delito de conspiración.

Meditando sobre el origen de los desórdenes en este período que va desde 1814 a 1820, llamado por una infinidad de historiadores «período absolutista», no podemos menos que señalar entre el cúmulo de factores desencadenantes de graves tensiones, éste, que a mi modo de ver, es el germen de todos los sucesos posteriores.

Fernando tuvo en sus manos la posibilidad de brindar a España un período de paz. España la necesitaba. Acababa de realizar el heroico esfuerzo de la defensa de su suelo. Entregaban a su Rey, tan deseado cuando más lejano e imposible parecía su regreso, la tierra desangrada y mutilada por el pie del invasor, pero al mismo tiempo unida en fervoroso acto de fidelidad.

Por su parte, los sucesos de Ultramar, consecuencia directa de la invasión napoleónica, no habían quebrado la fidelidad a la Corona. Muy al contrario, todo en América se hizo en nombre del amado Fernando VII. Así que por este lado la suerte de las colonias estaba también en sus manos.

Fernando VII implantó el absolutismo, y quiéranlo o no, lanzó a España a la pugna ideológica y al intento reiterado de cambio plasmado en pronunciamientos escalonados a lo largo del período y que a la postre —como veremos más adelante— tampoco satisfizo a la generalidad de la nación.

Si centro mi estudio en el período que va desde 1816 a 1820, es nada más que para poder relacionar la política española con respecto al Río de la Plata desde el momento en que, declarada la independencia argentina, se aproximaba el momento de la separación irreversible.

Con ese interés entonces, en breve y sencilla revisión analizaré los principales factores que hicieron de este momento un período de fuertes tensiones.

### *Tensiones internas*

Junto al descontento, fundamentado como vimos, en el incumplimiento de las promesas del Rey, pesa de modo decisivo la falta de política y la inestabilidad ministerial. Estaría guiado, según las expresiones del mismo monarca, por «el peso de las circunstancias» y así lo vemos fluctuar y hasta contemporizar con sus enemigos. En cuanto a la inestabilidad ministerial —número excesivo de ministros, carácter provisional de los gabinetes, exoneración de ministros, etc.—, «estos cambios fueron totalmente nefastos para el gobierno de Fernando y lo desacreditaron ante la nación» (5).

(5) MARÍA DEL CARMEN PINTOS VIEYTES: *Ob. cit.*, pág. 134.

Colaboró a este desprestigio, la existencia «de una especie de gobierno, de carácter privado», en la que encajaban «hombres distintos y de numerosos partidos contrarios que manejaban la débil voluntad de Fernando VII. Me refiero a la Camarilla, especie de consejeros «full-time», en los cuales parecía confiar abiertamente».

Fueron miembros de la Camarilla entre otros: el duque de Alagón, el canónigo Ostolaza, el nuncio Gravina, Pedro Collado, apodado «Chamorro», Antonio Ugarte, Escóquiz, Ramírez de Arellano, Segovia y Antieda.

Pero no basta para justificar el cúmulo de reacciones en cadena, conocer cómo la máquina gubernamental se iba desprestigiando ante la opinión pública. Juega un papel muy importante la maniobra política que se verifica a través de una real orden fechada el 17 de diciembre de 1815, por la cual se condenaba a prisión y destierro a unas treinta personas de distinguida condición.

Esta real orden venía a poner punto final a la política dilatoria, seguida en la puesta en marcha del Decreto fechado el 30 de mayo de 1814 por el que se condenaba a expatriación perpetua a los afrancesados.

El cambio operado a favor de una política represiva tuvo pronta respuesta. Hasta el año 1817 la violencia plasmada de pronunciamientos, iniciados con el de Espoz y Mina en el mes de septiembre de 1814, encontrará eco propicio, exclusivamente en el elemento militar. A partir de ese año a los militares conspiradores se sumarán los conspiradores civiles.

De no menor importancia, para comprender los motivos que impulsaron a la violencia, es conocer la penosa postración económica en que quedó la península, a raíz de la guerra contra el invasor. Privada para colmo, de los recursos americanos.

Y son, precisamente, los grupos tocados más de cerca por la crisis económica —militares y comerciantes— los que en mayor o menor escala forman filas al lado de los liberales, masones y afrancesados que, en definitiva, son los elementos que mueven las conjuras.

No sé hasta qué punto se puede calificar a Fernando VII de tirano, injusto, inmoral, fanático o despótico. «Todo hombre es él y su circunstancia», y si obró con respuestas que para la generalidad resultan intolerantes, mucho tuvo que ver los hombres que lo rodearon, y el momento histórico que le tocó reinar. Además, le faltó capacidad conductora. En el momento en que más se necesitaba de un hombre políticamente fuerte, resultó ser un fracaso por su misma falta de eficacia. Desgraciadamente no supo aprovechar la coyuntura ideal de personificar, en ese momento al patriotismo, y entró a gobernar con una serie de reservas y de prejuicios.

Con Fernando VII, el mito de las dos Españas se agudiza. Para muchos, el mito nace con él, su secuela se puede decir que subsiste hasta nuestros días. Es indudable que estuvo bastante informado sobre el problema que vivía España; aún más, que comprende el grave problema, pero no supo sacar partido de las ocasiones que se le presentaron. Por

eso, insisto en despojarlo de ese ropaje de crueldad, porque «es más bien su carácter imprevisor y desconfiado lo que le hace aparecer, no perverso, pero sí arbitrario hasta incomprensible». Como dijo Bayos: «un carácter que a los españoles ha parecido siempre un misterio» (6).

En resumen, todo este complejo panorama impulsa a una minoría de hombres activos, influyentes e ilustrados a desplegar una oleada de acciones subversivas, amparándose en el secreto de las logias, las que a partir de 1816 tomaron otro carácter por la grave ingerencia en los asuntos políticos.

### *Los primeros pronunciamientos*

En su obra *Los pronunciamientos españoles, 1814-1820*, José Luis Comellas analiza en profundo todos estos conatos que tuvieron, como es lógico, características comunes. Son hijos de un romanticismo revolucionario que «aporta a la lucha política emoción, entusiasmo y algunas ideas» (7).

Estos conatos son provocados, en la mayoría de los casos, «antes de tiempo», cuando aún no está la trama suficientemente urdida, ni se han asegurado las colaboraciones. En un principio será militar e individual para tornarse al final en masónico y colectivo.

Las conspiraciones que se dan, a partir de 1816, por orden cronológico, todas concluidas en fracaso, salvo la de 1819, son:

En el mes de enero de 1816, la singular conjura llamada del triángulo, por el sistema aplicado, que tenía por fin cambiar la forma de gobierno mediante la supresión del monarca. Costó la vida al comisario de guerra Vicente Richard, pero el núcleo central del pronunciamiento jamás fue descubierto.

En abril de 1817, un nuevo pronunciamiento, esta vez en Cataluña, dirigido por el teniente general don Luis Lacy, fracasará nuevamente. Tenía por objetivo «el trastorno del Gobierno, el restablecimiento de la abolida Constitución y el despojo de la autoridad», según la proclama del 12 de abril del general capitán de Cataluña, don Javier Castaños.

La gran conjura masónica de 1817, con la participación de un total de 152 personas, que puso en movimiento a la pesada máquina de la Inquisición restablecida por Fernando VII, según Decreto del 21 de julio de 1814 (Decreto I, 132).

Enero de 1819, se da otro episodio castrense en Valencia, donde el coronel don Joaquín Vidal tramó una conspiración para restablecer en el trono a Carlos IV y hacer jurar la Constitución. Vidal y sus compañeros fueron descubiertos, entre ellos el joven Félix Beltrán de Lis, acaban en la horca acribillados a balazos.

(6) MARÍA DEL CARMEN PINTOS VIEYTES: *Ob. cit.*, pág. 129.

(7) JOSÉ MARÍA JOVER: *Conciencia obrera y conciencia burguesa en la España contemporánea*. De la colección «O crece o muere». Publicada por el Ateneo de Madrid, 1952, pág. 21.

Por último, el 1 de enero de 1820, pronunciamiento llamado a cambiar en España la primera etapa absolutista e iniciar el nuevo trienio constitucional (8).

Así, pues, todo este período de 1816 a 1820, en España y en América, nos muestran una imagen penosa por la densidad de los factores que determinaron sus crisis.

### *Política ultramarina*

De la misma manera que Fernando VII, en la península, creyó posible volver al año 1808, como si todo el período vivido hasta 1814 no hubiera existido, así también, con sus dominios de América, erró el cálculo, al pretender restablecer el antiguo orden, sin tener en cuenta la guerra civil desatada en sus vastos dominios de Ultramar.

Lo que comenzó siendo, sin lugar a dudas, una auténtica guerra civil, en la que ambos grupos tenían como paladín a Fernando VII, terminó convirtiéndose en la pugna de dos campos irreconciliables —patriotas y realistas— perfilados por la misma actitud irreductible de Fernando VII frente a la realidad de las colonias insubordinadas.

A fin de retener el dominio de sus colonias —relacionadas con intereses de orden económico—, señaló, siempre con los riesgos de una generalización, tres vías bien definidas, que si bien las delimito para su estudio, en la práctica fueron utilizadas en forma casi simultánea, ya que Fernando se decidió por el empleo de las expediciones militares, sin abandonar por ello sus intentos de lograr la mediación extranjera:

- 1) Vía de persuasión.
- 2) Vía diplomática.
- 3) Vía militar.

La primera será utilizada en los primeros momentos del reinado, cuando «imaginaron, cegados por la pasión política, que las rebeldías de las provincias ultramarinas era una consecuencia de los desaciertos cometidos durante el período constitucional y de las ideas que habían imperado en las esferas del gobierno. Quizá, partiendo de este error, juzgaron posible poner remedio a la rebeldía, al solo influjo del nombre del rey...» (9).

En realidad, esta vía de persuasión venía siendo utilizada por las Cortes, generales y extraordinarias, que lanzan un primer Decreto con fecha 15 de octubre de 1810, en estos términos:

(8) Antes de 1816 se dieron las de Espoz y Mina en el mes de septiembre de 1814. Intentó apoderarse de Pamplona, con el único objeto de «plantar en ella la bandera de la libertad». Septiembre de 1815, intento de Juan Díaz Porlier, que en La Coruña se pronuncia a favor de la monarquía constitucional.

(9) JERÓNIMO BÉCQUER: *La Independencia de América*. Madrid, 1922, pág. 49.

*Las Cortes generales y extraordinarias confirmar y sancionan el inconcluso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos y ultramarinos son iguales en derecho a los de esta Península... Ordenen asimismo las Cortes que desde el momento en que los países de Ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones, hagan el debido reconocimiento de la legítima autoridad soberana, que se haya establecida en la Madre Patria, haya general olvido de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en los países de América convulsionados (10).*

Pertenecerían también a esta vía, que llamamos de persuasión los dos famosos documentos dirigidos a los americanos, ya iniciado el período absolutista. Me refiero a la circular del 24 de mayo de 1814, a las autoridades ultramarinas por el ministro de la Gobernación de Ultramar, don Miguel de Lardizábal y Uribe, en este tenor:

*En medio de tan grandes motivos de satisfacción, su real ánimo se haya penetrado de dolor, considerando los alborotos que durante su ausencia se han suscitado en algunas provincias que componen la monarquía en ambas partes del mundo. No pueden prosperar las unas sin las otras y no tienen menos amor a sus vasallos de las más remotas, que el que tiene a los de las más cercana a su residencia. Por tanto, su majestad está resuelto a enmendar los agravios que han podido dar motivo o servido de pretexto a los alborotos; y para proceder con verdadero conocimiento ha pedido informes a personas naturales... su majestad, conocida la verdad, se colocará en medio de sus hijos de Europa y de América y hará cesar la discordia que nunca se hubiera verificado entre hermanos sin la ausencia y cautiverio del Padre (11).*

Completa a este documento el manifiesto fechado el 20 de julio del mismo año, también del ministro Lardizábal y Uribe, en que los exhortaba diciendo:

*... El ha restablecido el Ministerio Universal de Indias, para que estando bajo de una sola mano, y habiendo un ministro que no tenga que cuidar más que de ella, vosotros seáis el único objeto de sus afanes y de sus desvelos... acabad ya esa guerra destructora... conoced que la independencia es una quimera impracticable.*

---

(10) Actas de las sesiones secretas, años 1810-1814, pág. 19. RAFAEL MARÍA DE LABRA: *América y la Constitución española de 1812*. Estudios Históricos Jurídicos. Madrid, 1914.

(11) JERÓNIMO BÉCQUER: *Ob. cit.*, pág. 50.

Todavía hay conatos de atraerse a los rebeldes, por la generosidad en medio del tironeo diplomático del año 18. Así se desprende del oficio que Vázquez Figueroa envía al secretario de Estado en enero de ese año.

*Fernando VII no encuentra apoyo internacional para su política americana*

La segunda vía, la diplomática, es utilizada por España ya desde 1811 con la pretensión de resolver lo que se comenzó a llamar un «conflicto familiar».

Penetrando en la trama intrincada de los negocios de Estado a nivel de potencias europeas referidos a los planteos de mediación, llama la atención, en primer lugar, la actitud de las potencias a las cuales España tiende su mano buscando el apoyo que le debían como aliadas. La respuesta —dilatada a lo largo de casi ocho años fue todo un fraude, al extremo de que se la puede considerar una verdadera guerra internacional, velada e incruenta—, pero guerra al fin:

*Si el derecho internacional no hubiese sido una mentira, ¿cómo habría podido darse el espectáculo de que las mismas naciones con las cuales estábamos en paz oficialmente nos hiciesen en América una guerra desleal?... se duele en sentidas palabras Jerónimo Bécquer (12).*

No puedo pasar por alto el ofrecimiento que la Gran Bretaña hace a las Cortes de Cádiz en la sesión del día 1 de junio de 1811 con el fin de mediar:

*para reconciliar las provincias de América que se han separado de la Metrópoli, y... continuar el comercio que ellas han permitido a los ingleses, a lo menos por el tiempo que dure la negociación (13).*

Su única finalidad, apertura de mercados, fue lo que, en definitiva, marcó toda su postura a lo largo de la negociación, que como dije anteriormente se desmascara en 1818. Si es cierto que ofreció su mediación basada en el respeto de la soberanía española, no estaba dispuesta a intervenir contra los rebeldes ni que otros interviniesen.

Veo en la actitud de Inglaterra, más que una mediación un negocio, que creo no escapó al ministro de Estado, León y Pizarro, cuando ya en pleno año 1817 y, colmado de paciencia, clamaba: «Es evidente que esto es un verdadero caos.» Se refería indudablemente a la política dilatoria de las potencias y al hecho que buscando pretextos no se llegaba jamás a un acuerdo. El juego inglés nunca fue paralelo de ninguna potencia. Buscaba dividir para reinar, que es lo mismo que decir que alentó la independencia de las colonias para mantener la titularidad del comercio in-

(12) JERÓNIMO BÉCQUER: *Ob. cit.*, pág. 8.

(13) Acta de las sesiones secretas, años 1810-1814, pág. 299. *Ob. cit.*

diano que, en lo que respecta al Río de la Plata ya lo practicaban en forma ilegal a través de un descarado contrabando y en forma legal a partir del Decreto del 6 de noviembre de 1809 en que el virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros abrió el puerto de Buenos Aires a los ingleses en cumplimiento del tratado Apodaca-Canning (14 de enero de 1809).

Antes de entrar en el análisis de los negocios de pacificación desarrollados a lo largo de 1817 y 1818, dejó consignados los ministros que actuaron en este período.

Encargado del despacho del Ministerio de Estado, don José García de León y Pizarro, desde el 30 de octubre de 1816 hasta el 14 de septiembre de 1818, fecha en que es reemplazado por el marqués de Casa-Irujo con carácter interino hasta el 12 de junio de 1819.

Encargado del despacho del Ministerio de Justicia, don José García de León y Pizarro, con carácter interino desde el 30 de octubre de 1816 hasta el 19 de enero de 1817 en que es reemplazado por Lozano de Torres hasta el 1 de noviembre de 1819.

Encargado del despacho del Ministerio de Guerra, don Francisco José Bernaldo de Quirós, marqués de Campo Sagrado, que ocupa desde el 23 de octubre de 1815 hasta el 19 de junio de 1817, fecha en que es reemplazado por el general Eguía hasta el 13 de junio de 1819.

Encargado del despacho del Ministerio de Hacienda, don Martín Garay, desde el 23 de diciembre de 1816 hasta el 14 de septiembre de 1818 en que es reemplazado por don José Imaz con carácter interino hasta el 3 de noviembre de 1819.

Y, por último, encargados del despacho del Ministerio de Marina, Vázquez Figueroa, desde el 27 de enero de 1816 hasta el 14 de octubre de 1818, fecha en que es reemplazado por Hidalgo de Cisneros hasta el 23 de junio de 1819 (14).

Con el único fin de conocer a fondo la realidad americana y obrar acorde a ella, Fernando VII había creado la Secretaría de Estado y allí se centró todo lo relativo a la pacificación de América. Estamos en noviembre de 1817. Pero entre las Secretarías ocurrirán, desgraciadamente, las mismas limitaciones e inestabilidad que para los ministros. Así como el ministro de Marina no fue informado de la compra de barcos rusos, destinados a la futura expedición al Río de la Plata, las Secretarías obraban con criterio cerrado. La de Estado, por ejemplo, encontró «obstáculo en la de Guerra, que creía conveniente limitar el conocimiento de determinados asuntos. Por tal motivo hubo un tiroteo de oficios entre Estado y Guerra» (15).

Otro dato que hay que tener muy en cuenta es el criterio prevaleciente de que la quiebra económica provocada por la guerra y acrecentada por una política económica restrictiva, sólo podía salirse recuperando el imperio americano, «su dilema —se refiere al de Fernando VII— era que so-

(14) Hidalgo de Cisneros no ocupó la Secretaría por encargársele la organización de la expedición de Ultramar en Cádiz.

(15) JAIME DELGADO: *La Pacificación de América en 1818*. Publicada en «Revista de Indias», 1950, pág. 19 (Oficios en A. G. I. Estado. Legajo 89).

lamente la plata americana podía salvarle de la bancarrota mientras que sólo un Estado solvente podía reconquistar América» (16).

Vistas así las cosas, resulta lógico que la pérdida o recuperación de América estaba exclusivamente relacionada con consecuencias de orden económico y bajo este cariz es que se entablaron las negociaciones a nivel de gabinete, como veremos en forma inmediata.

Hemos de pensar que frente al problema independentista la sensibilidad del pueblo español jugó un papel pasivo. No hubo «reflejo en la conciencia española» ante el panorama de la dura contienda de España para recuperar sus reinos o provincias de Ultramar.

El mismo pueblo que aclama a Fernando VII se aletarga durante seis años para despertar luego y aclamar a los liberales de Cádiz. Los resortes psicológicos obran increíblemente lentos tratándose del pueblo español dotado de un temperamento sanguíneo y de fácil reacción. Al extremo que en 1824, cuando se da la batalla de Ayacucho, no tenemos conocimiento de que el hecho repercutiera en el pueblo peninsular.

Es posible aventurar que el pueblo no reacciona porque está endurecido por la guerra vivida y sólo ansía la paz. Esa paz que ellos cifran y encarnan en la persona de su rey.

Además, se produce indudablemente el ascenso de la clase burguesa imbuida por ideas liberales, la clase ilustrada, la que aprovecha todos los resortes que están a mano para minar el absolutismo del rey.

El plan de pacificación se inicia en el Consejo de Estado el 3 de abril de 1815 con la presencia de Su Majestad, los infantes don Carlos y don Antonio. En esa sesión, el ministro de Estado, Pedro Ceballos, hace conocer la situación política de Hispanoamérica. Deja bien clara la actitud de Inglaterra «con los sublevados, la que si no es activamente favorable a éstos es tan dudosa que parece más que tolerante», está convencido «de lo infructuoso que es acudir a la Inglaterra para que contribuya a la pacificación», así que el Consejo prefirió no insistir ante Gran Bretaña, pues de ella sólo se podía esperar: «más que la estéril promesa de que no permitirá que los súbditos ni vasallos ingleses no envíen aprestos militares ni municiones de guerra a los sublevados de Buenos Aires» (17).

El día 23 de mayo se analiza en profundo la actitud de Inglaterra, todos los puntos de vista expuestos en esa sesión, coinciden que, «visto el estado actual de las cosas, estaba la España en el caso de llamar con alicientes de ventajas comerciales el favor de la Inglaterra, para que coadyuve a la pacificación de aquellas provincias, y que antes de tratar de gracias y ventajas, que la Inglaterra exigiría con usuras, era preciso negociar con el gabinete de San James, una interposición con los sublevados bajo las bases que se acordasen entre los gobiernos».

Se barajan frases como éstas: «es imposible impedir el fraudulento contrabando de los ingleses, que hablan bien a las claras que Londres ac-

---

(16) RAYMOND CARR.: *España 1808-1939*. Ediciones Ariel. Barcelona, 1969, página 129.

(17) A. H. N. de Madrid. Actas del Consejo de Estado. Libro 15, sesión 23-IV-1815.

cedería a tener por un tratado lo que ahora tiene de hecho y por la fuerza».

La idea de una expedición a Buenos Aires la veían irrealizable por la situación del erario público. Llegando a un acuerdo por unanimidad, el de «buscar la interposición de la Inglaterra para la pacificación de las provincias del Río de la Plata y América del Sur, mediante ventajas mercantiles que proporcionaría» (18).

Así, España se inclina por la mediación extranjera.

En 1816 se tiende a buscar soluciones al problema de América, centrandose todos los documentos en lo que se llamó: «el expediente de la pacificación de América» (1810-1836). Más tarde, a raíz de la invasión portuguesa a la Banda Oriental, se abrirá otro expediente, que no finalizará hasta muy entrado el siglo XIX.

*Llama la atención —dice Guerrero Balgafón— y causa asombro que en ese estado tan difícil (se refiere a la postración en que en ese momento estaban los diversos ramos de la administración pública y militar), aquellos hombres pretendieran recuperar los territorios de Etruria y Luisiana, pacificar las provincias ultramarinas, armar expediciones navales y ejércitos para operar en Hispanoamérica, emplear los medios de la diplomacia y del incentivo comercial para atraer a Inglaterra a su programa de pacificación, buscar la amistad y comprensión de Portugal a fin de hacer posible la empresa bélica al Plata, obtener el apoyo moral y diplomático de la Santa Alianza en la cuestión planteada en la Banda Oriental, por la invasión portuguesa, conseguir la ayuda de Rusia para hacer posible en parte los planes trazados... (19).*

Se busca lograr la mediación extranjera, pero no sólo de Inglaterra, sino de Francia, Rusia, Prusia y Austria.

Para llegar a Francia, el Gabinete español lo hace a través de Rusia, pedido formal que eleva el 8 de diciembre de 1816 el embajador español, Zea Bermúdez, en San Petersburgo.

Corrió medio año en recibir respuesta de Rusia a través de su representante en España, que lo era: Tatiachev. Aplaudía la prudencia de España en no entregarse a una sola potencia.

Con esta demora ya tenemos bien entrado el año 1817, en que llueven sobre España las noticias de Londres, a través del encargado de negocios español don Joaquín Francisco Campuzano, haciéndole conocer el pensamiento de las potencias aliadas en el problema de América. Zea Bermúdez insistía desde San Petersburgo en desconfiar de Inglaterra, que se vuelca en auxilios para los insurrectos. El propio embajador de España ante la Corte inglesa, el duque de San Carlos, en la memoria que como anexo de su despacho número 89, del 17 de diciembre de 1817 lleva al

(18) A. H. N. Actas del Consejo de Estado. Libro 15, sesión 23-V-1815.

(19) ENRIQUE GUERRERO BALFAGON: *Fernando VII y las provincias del Plata a la luz de los Archivos españoles, 1814-1816*, en el «Congreso de Tucumán», de Guillermo Furlong. Ediciones Theoria, 1966, pág. 50.

secretario de Estado, «de las justas observaciones del varón alemán Hum-folt, al predecir el futuro del comercio americano en manos inglesas y las fatales consecuencias para las demás naciones europeas» (20).

Antes de finalizar este año de 1817, exactamente en el mes de noviembre, Fernando VII centralizaba todo lo relativo a pacificación en el secretario de Estado.

Uno de los esfuerzos más serios, en el análisis de la compleja trama diplomática durante el año 1818, en lo que hace a la pacificación de las colonias de ultramar, lo debemos a Jaime Delgado (21), quien llega a la conclusión:

*el año 1818 encierra el último y más tenaz esfuerzo hecho por el Gabinete de Madrid para lograr, con arreglo a las bases españolas, la mediación de las potencias de la Santa Alianza en el pleito hispanoamericano, pero lo que más interesa es el cambio radical en la actitud de Fernando VII, con la elección del marqués de Casa Irujo, para desempeñar la primera Secretaría de Estado (22).*

Es el momento que interesa al presente trabajo cuando:

*la idea de la mediación, alimentada por el Gobierno español desde 1812 con más o menos entusiasmo y esperanza, quedará abandonada en el desván de las cosas inútiles, mientras las postreras fuerzas se ponen al servicio de un empeño reconquistador...*

Se refiere indudablemente a la puesta en marcha del último plan bélico hacia el Plata. Cádiz se convertía de golpe en la «mano tendida al continente americano», pero desgraciadamente no la mano paterna que ofreciera Fernando, a través de Lardizábal, sino la dura mano de la represión armada.

Pero vamos por partes. Durante los 23 meses que le tocó actuar, como titular de la Secretaría de Estado a don José García de León y Pizarro se da una constante gran tensión diplomática respecto a América.

Fundamentalmente se buscará, aisladamente, el favor de Inglaterra, Francia y Rusia. En este momento los voceros españoles ante estas potencias lo eran: en Rusia, Zea Bermúdez, con sede en San Petersburgo; en Inglaterra, el duque de San Carlos, con sede en Londres; en Francia, el duque de Fernán Núñez, con sede en París.

Los despachos, minutas y oficios transmitiendo pretensiones, buenas intenciones, posturas dudosas y hasta soluciones, lo único que lograron fue dilatar un acuerdo y exasperar a Pizarro que clamaba:

---

(20) El texto de dicha memoria lo incluye Jaime Delgado en el apéndice documental de su separata *La Pacificación de América*. «Revista de Indias», abril-junio de 1950, núm. 40.

(21) JAIME DELGADO: *Ob. cit.*

(22) JAIME DELGADO: *Ob. cit.*

*Es evidente que esto es un verdadero caos, pues a ningún resultado puede conducir. Acuerden un sitio, acuerden la aceptación de nuestras bases ya propuestas, y si algo más les ocurre, díganlo, y si no, es imposible entenderse.*

En efecto, estando Francia de acuerdo con Rusia en que las negociaciones fueran en París, Inglaterra pretendía Londres y España, por supuesto Madrid.

De alguna manera se halagaba a las potencias, a fin de forzarlas a una ayuda que por ese tiempo la situación americana la hacía imposible. Morillo clamaba por refuerzos, Pezuela se sentía solo, una vez tomada Chile, y también exigía pronta colaboración.

Así, a Francia se le ofrecía, por intermedio del duque de Fernán Núñez, nada menos que la parte española de Santo Domingo a cambio de su ayuda y como pago de la misma.

A Inglaterra la única «que puede hacer el milagro de la pacificación», al decir de Pizarro, sólo podía conformarla, resignándose a la concesión del comercio americano, que según el ministro de Hacienda, don Martín Garray, debía estar «sujeto a aranceles, progresivos y siempre ventajosos a los españoles, en cuanto quepa».

Se daban cuenta que Inglaterra exigía demasiado, pero su dedicación era considerada «indispensable», pues —como había escrito el ministro español en Estados Unidos, que lo era don Luis de Onís:

*todo se perderá en América si Su Majestad no consigue alianzas o auxilios poderosos de otras naciones, si no se hace desaparecer el interés que éstas tienen en desear la independencia de aquellas provincias, si no se disipan los estímulos de revolución y se reúnen los ánimos de los rebeldes, y si, por fin, no se toman resoluciones extraordinarias y generosas llevadas a cabo con firmeza y prontitud.*

En estos términos, escribía en su despacho del 14 de enero de 1818 (23).

#### *Plan español de pacificación*

Al fin, Pizarro elevó a S. M. C. sus propias conclusiones en su «Exposición», fechada el 9 de junio de 1818, que se conserva en el Archivo de Palacio, en apartado Memorias, volumen II, páginas 264-272.

De las dieciocho deducciones que trae, para evitar perder la América parcial o totalmente, proponía:

- 1) Que toda la gobernación de América corra por una sola mano, el Ministerio de Indias.

---

(23) JAIME DELGADO: *Ob. cit.*, pág. 31.

- 2) El envío de «una, pronta y fuerte expedición», dirigida al Río de la Plata.
- 3) La participación de los extranjeros en el comercio directo con ciertos puertos y bajo ciertos aranceles en los países que están pacíficos.
- 4) Amnistía general de refugiados españoles, con poquísimas excepciones, promoción de la emigración de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza a las regiones de América.
- 5) Utilizar primero la persuasión y luego la fuerza.
- 6) Enviar a América, para los cargos de mando, «a los sujetos que hayan desplegado talentos políticos».
- 7) Considera las concesiones a los países de América como el más terrible argumento contra los detractores del gobierno español.
- 8) Poblar a la América.
- 9) Facilitar el armamento de corsarios contra los insurgentes.
- 10) Quitar las trabas que aniquilan la Marina y se interponen a su fomento.
- 11) Establecer bloqueos efectivos, cruceros y comboyes.
- 12) Aplicar «sabios aranceles», para proteger el comercio y la industria.
- 13) Atraer a España la nobleza americana y sus capitales.
- 14) Atraer a los más influyentes y hábiles de la insurrección.
- 15) Enviar un número suficiente de agentes secretos que minen la opinión pública en aquéllos.
- 16) Que dichos agentes sean de «cierta especie de aventureros extranjeros, que se ofrecen a él».
- 17) Contra con: «escogidos, prudentes y sabios pastores... será el más fuerte auxiliar de la causa legítima de V. M.
- 18) Terminar la rivalidad «desdeñosa de la metrópoli con sus provincias».

En esta misma época el conde de Ofalia, hacia la presentación ante Su Majestad de una extensa memoria, en la que exponía las bases para negociar la pacificación de América en el Congreso de Aquisgrán. No difería mucho su criterio si lo comparamos con Pizarro, aunque sus proposiciones eran más amplias, ya que a «la libertad de comercio en las Américas a todas las naciones extranjeras» y a «la concesión de una amnistía general» se sumaba la «derogación de leyes restrictivas de comercio, industria y el ofrecimiento de la libre exportación».

Mientras la pesada máquina de la diplomacia continuaba sosteniendo su ritmo dilatorio. España entrevee la posibilidad de estar presente en Aquisgrán. El duque de San Carlos y el marqués de Casa Irujo serían los representantes al nuevo Congreso, seguidos de severas instrucciones. Se comprometían a demostrar lo nefasto que resultaba para Europa la situación de las colonias, a las que debían obligar volver a la sujeción de la metrópoli. De alguna manera el duque de San Carlos busca complacer a las potencias con el último y poderoso cebo de las mutilaciones territo-

riales. Con generoso gesto del que entrega lo que sobra y no lo que resulta imposible mantener, pretendía un reparto a mansalva de los dominios españoles. Cuba y el Istmo de Panamá a Gran Bretaña. La parte española de Santo Domingo a Francia, y a Holanda, la Guayana y Cumaná.

La oferta era respetable y quizá hubiera logrado inclinar la balanza a favor de España, cuando se produce el cambio de ministro y asume Casa Irujo la Secretaría de Estado.

### *España, decepcionada, vuelve la espalda a Europa*

De pronto, España vuelve la espalda a Europa y se repliega sobre sí misma. Un balance de las actitudes de Inglaterra no deja lugar a dudas de que España no podía «esperar nada por sus ideas liberales y por haber logrado ya de hecho el comercio americano, casi con privilegios de monopolio, y en cuanto a las demás potencias, su ayuda sería menor aún, pues unas seguían ciegamente a Inglaterra y otras se hallaban inclinadas al establecimiento del comercio libre en todos los puertos de América, sometidos o no a la obediencia de la Madre Patria» (24).

Debemos ver en esta actitud un acto de coraje. Casa Irujo cifra sus esperanzas «en la expedición que se prepara». La impecable maniobra se traduce en un fuerte movimiento diplomático. Las minutas portadoras de las nuevas instrucciones, muy definidas, llegan sucesivamente al duque de San Carlos, que inmediatamente acusa copias a los representantes españoles en París y Viena (25).

Con Rusia, a quien los ligaba estrecha amistad, tiene mucho y especial cuidado. El 17 de octubre se registra la nota que envía a Zea Bermúdez, confirmándole:

*Ilustrará M. este punto, demostrando no puede el rey conservar las Américas, sin una marina real; una marina real sin una marina mercante; una marina mercante sin comercio, y comercio, entregando a la Inglaterra y a los Estados Unidos, principalmente, el de todas sus posesiones americanas. Que estas poderosas e irresistibles consideraciones, de que resultan otras de una tendencia más general para toda la Europa, han producido en el ánimo de S. M. la mudanza de opinión sobre este asunto importante que aparece con los pasos dados últimamente con las potencias mediadoras, pero que Su Majestad abre su corazón sin reservas a S. M. Imperial de todas las Rusias, que le tiene dadas tantas pruebas del generoso interés que toma en la prosperidad de su monarquía, y espera que S. M. Imperial reconocerá los sólidos fundamentos con que ha variado de dictamen en este asunto, y que si tiene presente S. M. Imperial que el comercio extranjero ha sido el vehículo de la insurrección en sus posesiones ultramarinas, conocerá el riesgo inminente de que las po-*

(24) JAIME DELGADO: *Ob. cit.*

(25) La minuta del oficio en A. G. T., Estado, 89/20, 2.

*sesiones, o pacíficas, o pacificadas, perdiesen su tranquilidad con el acceso sancionado de gentes interesadas en turbarle (26).*

Cuando el problema americano fue tratado en Aquisgrán en la sesión del 23 de octubre conocían ya la definitiva postura de España. Pretendieron levantar el plazo designando a Wellington para que, representando a todos, marchara a entrevistarse con S. M. C. Pero Fernando VII ni siquiera se dignó contestar la propuesta y se encerró en completo mutismo.

Caía el telón de la larga guerra fría europea para la España. Con gesto de viril arrogancia, debilitada y empobrecida, prefirió, por fin, apoyarse en la heroicidad de sus hombres a continuar la interesada ayuda extranjera.

### *Conflicto con Portugal*

Para colmo de los males, mientras se realizaban las gestiones ante las potencias europeas, un nuevo conflicto diplomático venía a complicar la ya compleja situación española. Me refiero al atropello portugués a la Banda Oriental, que repercutió hondamente en la corte borbónica. Mucho antes de ser tomada Montevideo, los pasos y motivos que impulsaron a los portugueses son conocidos en el Consejo.

En el Archivo Histórico Nacional se encuentran los legajos 5.843 y 5.844 del año 1816, referidos directamente a este conflicto, legajos estudiados e interpretados entre otros por el historiador Enrique Guerrero Balgón, en su breve pero meduloso trabajo «Fernando VII y las provincias del Plata, a la luz de los Archivos españoles (1814-1816)».

No escapaba a España, que «el nuevo e importante asunto» de la invasión a los «territorios del Rey N. S.», traía aparejada una serie de consecuencias relacionadas, del otro lado del Atlántico con la problemática rioplatense y el viejo anhelo de Portugal, de llegar a ocupar la margen septentrional del Río de la Plata; y en la península venía a enredar la ya engorrosa mediación extranjera con los latentes planteos territoriales de la recuperación de Olivenza.

Semejante paso de la Corte de Río de Janeiro duplicaba de golpe los enemigos de España en las dilatadas costas de la América Meridional. Trastocaba los planes de recuperación del Río de la Plata y perjudicaba «las íntimas relaciones» que mantenían las coronas de España y Portugal.

En torno a esta nueva tensión, polarizada en dos continentes se iniciará otro penoso y lento expediente, justo en el momento que para España «eran más importantes sus esfuerzos auxiliares (me refiero al apoyo de Portugal) para ahogar el monstruo de la guerra civil, y para restituir la calma al reino de Buenos Aires».

El 20 de enero de 1817 los portugueses, como vimos, venciendo la obstinada resistencia de Artigas, entraban en Montevideo, dirigidos por el general Lecor.

(26) Minuta de puño y letra de Casa Irujo. A. G. I., Estado, 89, 20/3.

La carta fechada en San Petersburgo el 30 de diciembre de 1816, de don Francisco de Zea Bermúdez al excelentísimo señor don Josef García de León y Pizarro, inicia y prueba que el expediente abierto para recuperar Montevideo se realiza a través de la mediación solicitada a la Corte Imperial.

En dicha carta se da cuenta «de la buena acogida que ha dado el emperador a la justa demanda de nuestro gobierno y la prontitud con que ha correspondido a su llamamiento» (27).

En el mes de abril de 1817, en carta comunicada a la corte, de la cual se remitió copia al ministro de Estado, se propugnaba a la pacificación o la emancipación de las provincias españolas en América. Era al mismo tiempo un alegato contra la formación de gobiernos democráticos en América.

*Los esfuerzos repetidos de la Europa al destruir el Imperio de la emancipación restablecieron —dice— como base esencial del orden público y de la tranquilidad del universo el dogma de la legitimidad. Historiaba luego: «más de veinticinco años, entre la confusión de la guerra, de los progresos de la irreligión, de máximas revoluciones y de medidas violentas arrancadas por el desenfreno de la venganza y de la ambición». Costaría mucho «reconstruir el edificio público de la Europa, lo mismo que estaba antes de esta época de desorden y de desgracias». Reconocía los esfuerzos del Congreso de Viena para «arreglar los intereses de todos del modo más conveniente y adaptado a las circunstancias», pero insistía en la necesidad de mantener el principio de legitimidad que no era únicamente «la subsistencia de las familias soberanas, sino también en la integridad de sus dominios.*

Bajo ese punto de vista resultaba ser la situación de las provincias españolas en América, más que una revolución contra la metrópoli, una guerra decidida «contra la Europa bajo el pretexto moral, político y comercial».

Los daños que acarrearía a Europa la independencia de aquellos dominios serían incalculables, ya que «supondría una reproducción numerosa de estados democráticos», lo que de «ninguna manera podría reconocerse sin atacar los derechos de todos los soberanos legítimos, ni tampoco entra en la moralidad y prudencia política de los monarcas europeos».

Por eso, justifican la poderosa mediación que interponen para atajar las desavenencias nacidas entre S. M. C. y F., con motivo de la ocupación de la orilla oriental del Río de la Plata por las armas portuguesas. Prueba también es la acogida que han dado las potencias a las indicaciones hechas por la España sobre esta importante materia y cuyos resultados enlazados con la gloria y con el interés común, mejor entendido de

---

(27) A. H. N. Estado. Legajo 6.125/1, mes de abril de 1817. Contiene dos cartas a la Corte, de Bermúdez a Pizarro.

la Europa, prende ya del impulso y aplicaciones que las sabidurías de las mismas potencias que quieren dar a dichas indicaciones.

El largo alegato continuaba insistiendo en la falta de garantías que supuestos gobiernos democráticos turbulentos e inquietos, y para colmo, punto de reunión de «todos los disgustados, los turbulentos y los engañados» darían a la Europa. Y, por último, se planteaba la disyuntiva de que «la lucha sangrienta que se sostiene debería acabar por la emancipación de aquellas provincias o por su sujeción, siendo siempre su destrucción el inmediato resultado».

De todas maneras «siempre se compraría al precio de sangre y de sacrificios que los aliados de S. M. C. no pueden mirar con indiferencia». «¿Cuál sería el resultado de «una alteración tan notable en la integridad territorial»? Nada menos que la variación indefectible del «sistema político de la Europa fundado en la distribución proporcionada de fuerza y poder. Por eso remataba, «el interés de la pacificación es un interés directo general» que se torna «íntimamente europeo» (28).

En el mes de junio, Zea Bermúdez recibía carta del duque de Fernán Núñez desde París donde le comunicaba que estaba al tanto de la mediación pedida a ese gobierno por medio de V. S., a fin de terminar las desavenencias ocurridas entre la España y Portugal por la invasión que este último gobierno acaba de hacer en las provincias del Río de la Plata. Así, pues, «enterado del contenido de estos importantes documentos» le hace saber que su actuación se servirá de guía y regla para los pasos que se vea preciso dar en la Corte Imperial y ante las Potencias aliadas según las órdenes que él recibiera del primer secretario de Estado relativas a la negociación, que en ese momento lo era, como sabemos, don Josef León y Pizarro.

Zea Bermúdez recibirá por intermedio de Fernán Núñez comunicaciones sucesivas en donde lo empapaban de los pasos que se venían dando a nivel de potencias sobre «los asuntos concernientes a la invasión de la Banda Oriental del Río de la Plata por las tropas portuguesas». Por agosto de 1817 llegan a sus manos copias de un oficio del Encargado de Negocios de S. M. en Río de Janeiro, de la nota del conde de Palmalla en Londres a Lord Castelreagh, de la contestación de éste, de la que ha dirigido el Primer Ministro portugués a Pizarro y de la respuesta del mismo (29).

Era imprescindible procurar «por cuantos medios estén en su arbitrio, desvanecer cerca de ese gobierno las flacas ideas que los agentes portugueses se apresuran a dar para justificar la conducta del suyo en este caso y conseguir que la decisión de esa carta e instrucciones a su Plenipotenciario en ésta sean conformes a los justos deseos del Rey N. S.» (30).

Mientras avanzaba la mediación llegaba a Río de Janeiro, procedente

(28) A. H. N. Estado. Legajo 6.125/1.

(29) A. H. N. Estado. Legajo 6.125. Carta de Fernán Núñez a Zea Bermúdez. 20 de agosto de 1817.

(30) A. H. N. Estado. Legajo 6.125. Carta de Fernán Núñez a Zea Bermúdez. 20 de agosto de 1817.

de Montevideo, Fernando Castro, comisionado por el coronel don Feliciano del Río para hacer conocer al flamante encargado de negocios español, Casa Flores, que ya estaban advertidos sobre la expedición que se preparaba destinada al Río de la Plata (31).

Por una nueva carta de Fernán Núñez, fechada el 29 de noviembre, queda enterado Zea Bermúdez de la intentona francesa, obra de «los generales franceses Clause, Desmetres y otros muchos dirigidos a fomentar la insurrección del Oeste con el fin de colocar a José Bonaparte en aquellos dominios como Rey». Todos los papeles, proclamas, cifras y planes fueron descubiertos por casualidad y sus copias enviadas al duque de Richelieu. Lo tranquiliza al decirle «que España enterada ha tomado medidas de defensa».

Pero Portugal pretende sacar partido de la situación. Con Montevideo como prenda, y conociendo por «noticias de Chile» que «los rebeldes habían conseguido ventajas sobre los realistas», Palmella renovó la cuestión de Olivenza y presentó un proyecto que Fernán Núñez le envía a Zea Bermúdez ordenándole no mezclar la restitución posible de Olivenza con el atropello portugués a Montevideo (32).

La toma de Montevideo fue uno de los causales que demoraron la salida de la expedición, permitiendo la gestación de la conjura del año 1819.

### *La intervención militar de los agentes secretos de Fernando VII*

La tercera vía, la militar, se cristaliza cuando aún resonaban por América las benévolas palabras del ministro de la Gobernación de Ultramar, don Miguel de Lardizábal y Uribe, a través de la circular del 24 de mayo de 1814, primero, y del Manifiesto del 20 de julio del mismo año, después.

A mediados de febrero de 1815 salía del puerto de Cádiz una formidable expedición de 10.600 hombres y abundante material bélico. Su mando fue confiado al general Pablo Morillo y su destino no era otro que el Río de la Plata. Estos hombres fueron embarcados en el navío *Pedro de Alcántara*, tres fragatas, treinta buques menores y más de 70 transportes.

La expedición cambió de rumbo por órdenes superiores en Alta Mar, llegando a América, a Pampatar, en la Isla Margarita el 17 de abril (33).

Otro grupo expedicionario partió también rumbo a Panamá, compuesto de 2.500 hombres a las órdenes de don Pascual de Liñán.

Por último, la expedición que debía hacer vela de Cádiz y con rumbo al Río de la Plata por 1819, dirigida por Enrique O'Donnell, conde de la Bisbal. Los pormenores de esta empresa culminan cuando Rafael de Riego y Núñez proclama la Constitución liberal de 1812 en Cabezas de San Juan, el 1 de enero de 1820.

(31) A. H. N. Estado. Legajo 3.776/1. Carta de Fernando Castro a Casa Flórez, fechada en 2 de noviembre de 1817.

(32) A. H. N. Estado. Legajo 3.776/1. Carta cit.

(33) FRANCISCO JAVIER ARAMBARRI: *Hechos del general Pablo Morillo en América*. Edic. de la Embajada de Venezuela. Murcia, 1971.

Hubo un último recurso utilizado por siglos en todas las potencias del mundo. Me refiero a la diplomacia secreta. Arma reservada, cautelosa y confidencial. La política exterior se apoyó tradicionalmente en esa red de noticias ocultas, que se adelantaban a los acontecimientos y más de una vez dio un giro muy distinto a los mismos.

Hay un matiz de diferencia entre el espía y el agente. Espía es la persona que acecha o que observa un secreto, lo que ocurre en el lugar. El agente es el que tiene propiedad para obrar, aunque lo haga en forma disimulada. De espías y de agentes se sirvieron entonces los gobiernos del mundo. Hoy, a esta fuerza secreta, se la rotura «quinta columna», pero fue y será la cautela la esencia de toda negociación internacional a nivel de diplomacia secreta.

Fernando VII había establecido un gobierno de neto corte militar, tanto en España como en América. Basta dar una mirada a los Estados Mayores de Plazas de un año al azar. Por ejemplo, para el año 1820, que trae la Guía de Forasteros de Madrid, tenemos:

*Andalucía:* capitán general, el excelentísimo señor Del Abisbal, segundo cabo, comandante general, secretario de la Capitanía general, el teniente coronel don José Serfate Sañazar.

*Plaza de Cádiz:* gobernador, el teniente general conde del Abisbal. Teniente del rey, el brigadier don Alfonso Rodríguez Valdés. Sargento mayor, el coronel don Josef María Arroyo.

*Plaza de San Sebastián:* gobernador, el teniente coronel don Pedro María de Ugarte.

*Castillo del Puntal:* gobernador, el coronel don Josef Macías.

*Fuerte Luis:* gobernador, el capitán don Matías Pardiñas.

*Plaza de Santa Catalina:* gobernador, el coronel don Juan Antonio de la Ville.

*Castillo de Sancti Petri:* gobernador, el capitán don Josef Eliza.

*Plaza de Sevilla:* gobernador, sargento mayor, el teniente coronel don Diego Leglisa.

*Sanlúcar de Barrameda:* gobernador militar y político, el mariscal de Campo don Carlos Fabre d'Aunoy.

*Puerto de Santa María:* gobernador militar y político, el mariscal de Campo don Miguel Tacón.

*Castillo de Santa Catalina:* gobernador, el coronel don Manuel Bulnes.

*Real Isla de León:* teniente del Rey, el coronel don Josef Gómez de la Torre; sargento mayor, el capitán don Antonio Yuste Martos. Gobernador, el teniente coronel don Antero Henrique.

*Plaza de Ayamonte*: gobernador, el coronel don Manuel de Flórez. Sargento mayor, el teniente coronel don Eliseo Pérez Tello.

*Sanlúcar de Guadiana*: gobernador, el teniente don Tiburcio Torres.

*Castillo de la Puebla de Guzmán*: gobernador, el sargento mayor don Manuel Pérez Tello.

*De Paimogo*: gobernador, el teniente coronel don Juan Zambrano (34).

Veamos ahora la situación en el año 1819 de los Estados Mayores de las Plazas en las provincias del Río de la Plata.

*La Paz*: gobernador, el brigadier marqués de Torre Tagle.

*Potosí*: mariscal de Campo, don Miguel Tacón.

*Santa Cruz de la Sierra*: don

*Chiquitos*: gobernador, el coronel don Juan Bautista Altola.

*Mojos*: gobernador, el coronel don Juan Santa Cruz y Villavicencio.

*Charcas*: gobernador y presidente de la Real Audiencia, el brigadier marqués de Valdelirios (35).

Es al ejército de S. M. C. a la que pertenecen los agentes que vemos actuar en la Plaza de Montevideo, tomada, como sabremos, por los portugueses. Quizá, el que mayor huella ha dejado de sus servicios, a través de la correspondencia mantenida con el encargado de negocios español en Río de Janeiro a partir de 1817 Casa Flórez es el coronel Feliciano del Río (36).

En el interesante y meduloso trabajo del profesor bonaerense don José María Mariluz Urquijo, titulado «Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata» (1820-1833), y refiriéndose a la obra de la Embajada española en Río de Janeiro, a la cual considera «una de las piezas esenciales del juego español en la América del Sur», llega a idéntica conclusión en lo que hace a la trascendencia del coronel Feliciano del Río, como brazo derecho del conde de Casa Flórez (37).

Parece ser que con anterioridad al coronel don Feliciano del Río, Casa Flórez, «llevará consigo al coronel Miguel Velasco con el propósito de enviarlo a Montevideo para que allí montase todo el sistema de espionaje

(34) Servicio Histórico Militar. Madrid. Calendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid. Año 1820. Imprenta Real.

(35) Para el año 1820, sólo figuran los gobernadores de La Paz y Charcas, en Calendario Manual y Guía de Forasteros. *Ob. cit.*, pág. 205. Año 1819-1820.

(36) La documentación de don Feliciano del Río, en Archivo Histórico de Segovia. En mi poder, actualmente redacto trabajo sobre su vida y obra «Feliciano del Río, un coronel español al servicio de S. M.».

(37) Mariluz Urquijo trae rasgos de la biografía de Casa Flórez, resultando ser un criollo de vieja estirpe Rioplatense.

y propaganda, pero luego reflexionó que no convenía por su condición de Forastero» (38).

Y así lo vemos utilizar idéntica táctica que la de su amigo Juan Martín de Pueyrredón, prefiriendo para agentes acreditados a hombres como Feliciano del Río o Justo García, ya afincados en Montevideo y capaces de penetrar en el meollo mismo de los tironeos portugueses.

Justo García era el espía Juan Bautista de Aréchaga, también conocido con el seudónimo de Juan Inglés. Según Mariluz Urquijo penetró en el ejército portugués en calidad de espía, del encargado de negocios Andrés Villalba, cumpliendo acabadamente su misión informativa. Resulta así el papel jugado por los agentes de S. M. C., del mismo calibre y tenor que los desempeñados por un Lezica o un Argibel en Cádiz, comisionados por el gobierno de don Juan Martín de Pueyrredón.

La obra desarrollada por el coronel de Artillería don Feliciano del Río en Montevideo es múltiple. Incansablemente trabaja a favor de la corona española; así lo vemos descubrir:

*las más secretas intenciones de Lecor y la de sus consejeros, galvanizar a los leales para que estuvieran listos a la llegada de la expedición, darles un jefe, acopiar clandestinamente la caballada destinada a los soldados, captar espíritus, extender las actividades a Buenos Aires y al interior, procurar el auxilio y si era posible la huida de los españoles concentrados en la Eruscas, contrarrestar la diplomacia de Buenos Aires (39).*

En número de hombres en calidad de agentes y de espías con que contaba Casa Flórez en Montevideo es elevado. Dejó consignados algunos nombres: José de Béjar, Pedro Sarraqueta y Olave, Juan Jacinto de Vargas, José del Pozo y Marquy Benito Chein, el coronel Juan Antonio Olate, Tomás Anillo, M. Moreno, Francisco Guerra, José Antonio Luján, Francisco Viana, José y Norberto Lara, Carrasco, etc.

Ya por octubre de 1817 se entabla correspondencia entre Casa Flórez y Feliciano del Río. El 29 de octubre Casa Flórez le avisaba que «espera de un momento a otro de París las decisiones sobre si los portugueses han de evacuar o no esa plaza», al mismo tiempo que le ponía al tanto de las negociaciones con algunos gabinetes europeos (40).

Poco después, el 2 de noviembre de 1817, en carta enviada a Casa Flórez por Fernando de Castro, le hacen saber que están al tanto:

*que en Cádiz se dispone una expedición destinada para el Río de la Plata y considerando el coronel de mi Cuerpo don Feliciano del Río y yo que para asegurar el buen éxito de la expedición deben*

(38) MARILUZ URQUIJO, JOSÉ MARÍA: *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata*. Editorial Perot, Buenos Aires, 1958, pág. 46.

(39) MARILUZ URQUIJO: *Ob. cit.*, pág. 45.

(40) A. H. N. Estado, legajo 3.791/2. Carta de Casa Flórez a Feliciano del Río, fechado el 29 de octubre de 1817.

*proceder medidas militares y políticas que son de absoluta y precisa necesidad para que obtengamos el resultado feliz que se desea* (41).

A partir de este año la correspondencia de este agente español en Montevideo no cesará hasta casi la mitad del año 1819. De manera constante, y con una fidelidad y celo inquebrantables. El coronel Feliciano del Río va informando los altibajos de sus gestiones y haciendo notar la necesidad apremiante del envío de la expedición en la que cifra todas sus esperanzas. No es él el único que está trabajando por España. En sus correspondencias nombra a otros agentes distribuidos en la campaña a la que tratan de ganar, pero jamás se pliega. El 25 de diciembre de 1817 duda de un:

*movimiento en la campaña a nuestro favor sin fuerza que lo proteja, y aunque lo ofrezcan, no debe esperarse ni buena fe. Se asegura —dice— está convenido con Pueyrredón el modo de destruir la expedición española* (42).

A mediados de 1818, Casa Flórez ordenaba a sus agentes,

*que por todos los medios se haga ver el deseo de S. M. de la paz con los americanos que se verá afirmada por las fuerzas que vendrán de España, S. M. perdona lo pasado. Un velo general cubrirá eternamente los desórdenes ocurridos en la revolución. Desde el momento feliz que produzca un arrepentimiento todos quedarán indultados; todos serán sus hijos, abrazará con ternura, dándoles aquel ósculo sagrado, símbolo de futura paz y felicidad, incluso les proponía una convocatoria de Xejos y pueblos de cuya unánime voluntad emane una Acta pública de sumisión al Rey legítimo; y el nombramiento de don José Artigas como brigadier de los ejércitos y jefe titular interino de la provincia a nombre de S. M. y hasta su Real determinación* (43).

El cumplimiento de las órdenes no se hizo esperar. En efecto, se habían enviado las proposiciones para Artigas y llevaba encargo el portador de las mismas de sondear también a Fructuoso Rivera. A Carreras lo consideraban irreconciliable. Pero su dictamen era «que no sacaremos más que palabras y ponerlos más tratables sin la fuerza» (44). Parece que Artigas sacrificó a don Pascual Moreno, portador de los pliegos de proposiciones, pues así le hace saber Feliciano del Río a Casa Flórez, no dudando

(41) A. H. N. Estado, legajo 3.776/1. Río de Janeiro. Carta de Fernando Castro de Casa Flores, fechada el 2 de noviembre de 1817.

(42) A. H. N. Estado. Legajo 3.791/2. Carta de Feliciano del Río a Casa Flórez acusando recibo de sus instrucciones, Montevideo, 25 de diciembre de 1817.

(43) A. H. N. Estado. Legajo 3.784/1. Carta de Justo García a Casa Flórez. Montevideo, 10 de julio de 1818.

(44) A. H. N. Sección Estado. Legajo 3.762/1. Feliciano del Río a Casa Flórez. 6 de diciembre de 1818.

de calificar de «bárbaro» a Artigas y de «infame» a un tal Monterroso que contribuyó a ello (45).

En nueva correspondencia, da nombres de otros agentes que actúan en distintos puntos de la Banda Oriental. Así, Aguilar en Maldonado, Calderón en contacto con Buenos Aires, Olave pareciera que en la misma plaza de Montevideo. Pero, después del «inhumano sacrificio de Moreno», considera «difícil encontrar quién se atreva a hablar a alguno de los de la campaña, a no ser alguno de ellos mismos que probablemente nos costará mil patrañas» (46).

A esta altura, Feliciano del Río desespera lograr algo sin contar con la seguridad de la expedición, «de lo contrario no hay que esperar nada», culpaba a los del cabildo, de ser incapaces de hacer nada porque estaban «enteramente rendidos a los portugueses» y hasta nos da sus nombres. Tales son: Bianqui, Correa y Blasco (47).

El mérito de su obra se acrecienta a medida que el tiempo transcurre, se ve solo, rodeado de egoístas y cobardes, clama por la imperiosa necesidad de «montar mil y quinientos hombres y habilitar la artillería a toda costa» y comprende que sin «buenas noticias» y sólo con mucho dinero podrán abrirse campo (48).

A penosos años parece que corresponden heroicos hombres. Uno de ellos es el coronel don Feliciano del Río. El mismo que no pierde las esperanzas que muchos tomen el partido de su rey, el que comprende que «en política todo está ligado y no puede desprenderse un eslavón sin que arrastre tras de sí otros» (49), el que confía en la presencia de esa expedición gaditana que tarda tanto en llegar. Todavía por noviembre de 1819 escribía a Casa Flórez en este tenor:

*De Buenos Aires escriben haberse declarado en Cádiz la fiebre amarilla, y retiradas las tropas acantonadas allí, para formar un cordón, pero tenemos aquí una carta de Cádiz fechada en 24 de agosto venida por Gibraltar y Buenos Aires, en que se dice hacia veinte días se había declarado dicha fiebre en la Isla de León, cuyo pueblo se hallaba acordonado; más que hecha la visita por los facultativos sólo habían hallado ocho enfermos de ella en los hospitales, y que Cádiz estaba perfectamente sana (50).*

La expedición, como sabemos, no llegará jamás a destino, ni tan siquiera sale del puerto español. Pero el quehacer del coronel Feliciano del Río y

(45) A. H. N. Estado. Legajo 3.762/1. Carta de Feliciano del Río a Casa Flórez. Fechada el 28 de diciembre de 1818.

(46) A. H. N. Estado. Legajo 3.762/1. Feliciano del Río a Casa Flores. Fechado el 6 de enero de 1819.

(47) A. H. N. Estado. Legajo 3.762/1. Montevideo, 20 de febrero de 1819.

(48) A. H. N. Estado. Legajo 3.762/1. Cartas de Feliciano del Río del 20 de febrero y 3 de marzo de 1819.

(49) A. H. N. Estado. Legajo 3.762/1.

(50) A. H. N. Estado. Carta de Feliciano del Río a Casa Flórez, núm. 65, Montevideo, 8 de noviembre de 1819.

tantos otros anónimos quizá no se pierde. Quedan como ejemplos singulares de fidelidad a su Patria y a su Rey.

Todavía el coronel don Feliciano del Río tuvo una frustrada oportunidad de llegar por septiembre de 1820 a pisar tierra argentina, cuando fue sindicado por Casa Flórez para acompañar a los comisionados regios que debían cumplir su misión de hacer acatar la Constitución liberal de 1812, siendo obligados a regresar a destino.